MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO



Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994 La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo 26 de abril de 2024

Señor:

Dr. Abog. Agustín Encina Director de Contrataciones Publicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de remitir contestación a las Observaciones, correspondiente a la licitación Modalidad Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024, denominado "Adquisición de Pólizas de Seguro"- ID N° 443609

ASPECTOS OBSERVADOS.

- 1. Se solicita adecuarse a la Resolución DNCP N° 4401/23 Art. Artículo 39 (Difusión de la convocatoria en los procedimientos convencionales, menor cuantía nacional: Ocho (08) días corridos, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria).//
- 2. Precios Referenciales Conforme lo establece la reglamentación vigente, se solicita remitir todos los documentos respaldatorios utilizados para la elaboración de precios (falta las firmas en los presupuestos y los acuses de los oferente -).//
- 3. Capacidad Financiera: El punto no fue llenado conforme al Instructivo PBC estándar, se solicita realizar los ajustes correspondientes.//
- 4. Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Respuesta:

Punto N° 1: con relación a los plazos ha sido subsanado (adecuado según Resolución DNCP N° 4401/23 Art. Artículo 39)

Punto N° 2: con relación a los documentos respaldatorios para la elaboración de los precios referenciales específicamente de la Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A, la solicitud de presupuesto se realizó por correo Dirección <u>licitaciones@tajy.com.py</u> adjunto captura con el Presupuesto enviado. La siguiente solicitud de presupuesto se solicitó a la empresa Líder Corredora de Seguros S.A con establecimiento en el Municipio, el mismo remitió Presupuesto de dos Aseguradoras específicamente de Rumbos S.A de Seguros y Sancor Seguros, Adjunto a cada Presupuesto la Solicitud con acuse.

Punto N° 3: este punto ha sido subsanado.

Punto N° 4: este punto ha sido subsanado.

Aguardando haber satisfecho el motivo de la observación hago propicia la ocasión de saludarlo con mi mayor respeto y consideración.

